Secretario el de la Concepcion D. Vicente A. Morls.

Para presidir la Seccion 5.ª al Presidente del Consejo Escolar del Pilar D. Francisco Harris, debiendo actuar como Secretario el del Pilar D. Marcos Gutierrez.

Para presidir la Seccion 6.ª al Presidente del Consejo de San Cristóbal D. Hector C. Quesada, debiendo actuar como Secretario D. Bernabé Lainez.

Para presidir la Seccion 7.ª al vocal del Consejo de S. Juan Evangelista D. Celedonio Castaños, debiendo actuar como Secretario D. Felipe Traynor.

Para presidir la Seccion 8.ª al Presidente del Consejo Escolar de Balvanera D. Pedro Bernet, debiendo actuar como Secretario el de San Cristóbal D. Marcos Levalle.

Se presentaron en seguida á la consideracion del Consejo algunos asuntos al despacho, acordándose sobre ellos las resoluciones correspondientes.

Se levantó la sesion á las 3 p. m.

Sarmiento

J. Alcorta

Secr.

Sesion V

Dia 21 de Febrero

Presentes. Superintendente Barra Broches Guido Larroque N. Viola Wilde ——— Sin aviso Bustillos. Van Gelderen	Reunidos los S.S. Consejeros á las doce y media del dia, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Propuso el Superintendente la creacion de la Oficina de estadística, bajo la direccion de D. Augusto Krause, quien la había organizado en la Provincia, para lo que se haria si el Consejo lo creía oportuno, la propuesta correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública. Aceptándose el candidato propuesto, se resolvió á indicacion del Consejero Guido, y á fin de salvar las atribuciones del Consejo en lo relativo á nombramientos, se comunicára al Señor Ministro,

que el Consejo había verificado el nombramiento en virtud de esas atribuciones.

Se dió lectura á la circular de instrucciones proyectada para la organizacion y régimen de las Comisiones Escolares de seccion, que han de nombrarse, aprobándose en general esas instrucciones, diciendo el Consejero Guido que aprobándolas tambien creía poder observar algunos puntos, leerlas y hacer sus indicaciones para la próxima sesion.

Se leyó y aprobó la nota que pasa el Superintendente al Ministro de Instruccion Pública sobre la cláusula del decreto del 28 de Febrero, que dispone la creacion de una escuela de artes y oficios; se dictaminó despues en algunos asuntos pendientes. Escuela de Artes y Oficios de [illegible]

En seguida se recibió á los Presidentes y Vocales de Consejos Escolares, citados con sujecion á la resolucion consignada en el acta anterior, para encargarles la Presidencia provisoria de las Secciones Escolares.

Se hallaron presentes todos los citados con excepcion de D. Héctor C. Quesada, ausente en Montevideo, y en cuya representacion vino el Secretario del extinguido Consejo Escolar del Distrito de San Cristóbal.

El Superintendente les manifestó el objeto de la reunion, en virtud de las resoluciones consignadas en el acta anterior, cambiándose algunas ideas sobre las dificultades existentes para la educacion obligatoria y sobre los medios de allanarlas.

Quedaron encargados los S.S. Presidentes provisorios de proponer al Consejo nóminas de vecinos para las Comisiones, á fin de tener presente el Consejo esta propuesta al deliberar sobre su organizacion.

Retirándose, despues de esto los Pres. citados, se levantó la sesion á las 2 1/2 p. m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa